

PAUTAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO “COMPROMISO FUNCIONAL”

A quienes alcanza el presente acuerdo

El presente acuerdo alcanza a la totalidad de los médicos y odontólogos que prestan funciones en cada unidad ejecutora, aunque no ocupen cargos presupuestales correspondientes a estas funciones, incluso los que pertenecen a otros incisos, los que deberán asumir el compromiso que oportunamente se declare.

Excepto los retenes por comisión de apoyo, todos los puestos de la persona en la misma unidad ejecutora se consideraran un cargo solo y se deberán declarar en un único compromiso funcional. El orden de precedencia de los puestos es el siguiente:

- 1) Rubro 0, cargo presupuestal,
- 2) Comisión de apoyo 068,
- 3) Patronato,
- 4) Comisión local.

En caso de tener rubro 0, este será el cargo base y todos los demás serán complementos.
En caso de no tener rubro 0, el cargo será comisión de apoyo 068 y patronato o comisión local serán complementos,
Si no tiene rubro 0 ni comisión de apoyo 068, será patronato y la comisión local complemento
En último caso el cargo será de comisión local.

Los profesionales que tengan puestos exclusivamente de reten por comisión de apoyo 068, suscribirán un compromiso para este puesto, llenándose además de los datos de identificación del funcionario, solamente la ultima fila del cuadro de informe de carga horaria.

El compromiso funcional se entregará en la unidad ejecutora donde preste funciones.
Cuando con el mismo cargo el profesional trabaja en más de una unidad ejecutora, lo presenta en la unidad ejecutora en la cual posee el cargo y por lo tanto percibe el salario.

Cuando el profesional tenga cargos diferentes en varias unidades ejecutoras, debe hacer un compromiso para cada unidad ejecutora.

Llenado del formulario

Se deberán completar la totalidad de los datos personales del funcionario,

Apellidos _____	Nombres _____
Fecha Nacimiento ____ / ____ / ____	C.I. N° _____ Nacionalidad _____
Domicilio Calle _____	N° _____ Apto. _____
Paraje _____	Ciudad _____ Depto. _____
Teléfono _____	Celular _____ e-mail _____

Datos profesionales

Se informará “nombre de la especialidad” si la totalidad de horas del puesto corresponde a especialidad,

Se informará “med gral/ nombre de la especialidad” si cumple funciones de ambos tipos.

Se informará med gral si cumple la totalidad de las horas como medicina general.

N° Caja Prof. _____	Especialidad _____	Mat. _____
---------------------	--------------------	------------

Declaración de horas realizadas en el mes de abril de 2008

En la declaración de horas realizadas en el mes de abril de 2008, se debe indicar la totalidad de horas semanales correspondientes a todos los cargos que se incluirán en el cuadro siguiente. Estas horas determinarán la carga horaria a ser realizadas por el profesional en cumplimiento de sus funciones.

Declaro que durante el mes de abril de 2008 he realizado la siguiente carga horaria _____ (semanal) UE _____

ASUMO el siguiente "compromiso funcional", cuyas condiciones se desprenden del convenio celebrado el 30 de mayo de 2008 entre ASSE – SMU, SAQ y FEMI, que declaro conocer y aceptar en todos sus términos:

Descripción de cargos

Se indicará el cargo y la función, por ejemplo Cargo: Técnico III Médico si es Rubro 0, y la función, medico general, medico cirujano, director medico, adjunto medico, medico pediatra, coordinador medico, sub director medico, etc, esta función deberá coincidir con la ingresada en el programa de gestión de recursos humanos, debiendo la oficina de personal asesorar al profesional que llena esta declaración al respecto.

Cargo _____ Función _____

Carga horaria semanal

Se deberá informar la carga horaria semanal de todos los puestos de trabajo a abril de 2008 cuyos horarios forman parte del presente compromiso independientemente del organismo financiador. (Recordar que los retenes por comisión de apoyo 068 van aparte).

En el cuadro de carga horaria semanal se incluirán las horas semanales que acuerden con la dirección de la unidad ejecutora.

Todos los puestos de una unidad ejecutora van en la misma unidad ejecutora.

Se deberá totalizar las horas declaradas en la columna correspondiente.

	CARGA HORARIA SEMANAL							
	UE:		UE:		UE:		Totales	
	med gral	espec.	med gral	espec.	med gral	espec.	med gral	espec.
Policlínica								
Guardia Interna								
Retén								
Total								

Puestos por comisiones de apoyo o patronato

Se deberá declarar si percibe haberes por alguno o varios de los financiadores, indicando la función y el monto percibido en el mes de abril de 2008.

DECLARO QUE NO SI (marcar) PERCIBO HABERES POR COMISIÓN DE APOYO
EN CALIDAD DE _____ POR LA SUMA DE \$ _____

DECLARO QUE NO SI (marcar) PERCIBO HABERES POR PATRONATO DEL
PSICÓPATA EN CALIDAD DE _____ POR LA SUMA DE \$ _____

Se deberá declarar específicamente la voluntad de acogerse a lo establecido en el numeral 12 del convenio, por el cual se incrementará la carga horaria a ser realizada por el profesional médico, de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente

DECLARO QUE NO SI (marcar) OPTO POR ACCEDER A LA CARGA HORARIA DE
16 HS.(MEDICINA GENERAL) 14 HS (ESPECIALISTA). (Sólo para el caso de Policlínica
Ampliada/Trabajo Médico Coordinado).

Texto del compromiso

- 1.- A efectos de cumplir las metas institucionales diseñadas por ASSE, en el marco de las modificaciones de las cargas horarias, la Dirección de cada Unidad Ejecutora establecerá las condiciones y horarios en que se realizan dichas cargas horarias en los términos del acuerdo.
- 2.- El incumplimiento de las condiciones que surgen del compromiso funcional asumido habilitará la generación de un nuevo compromiso funcional con la adecuación salarial correspondiente.
- 3.- El compromiso funcional implica el cumplimiento puntual, y en forma de las tareas propias de la función, así como de los objetivos asistenciales definidos por ASSE y las autoridades competentes.

La retribución resultante del presente compromiso, en concordancia con el acuerdo salarial suscrito entre SMU, FEMI, SAQ y ASSE, se hará efectivo a partir del cumplimiento por el suscrito de los mecanismos de control que la A.S.S.E. determine.

- 4.- Quien suscribe se compromete a desempeñar sus funciones dentro del área de incidencia de la Unidad Ejecutora hasta un radio máximo de 30 kilómetros o dentro del Área Metropolitana, de acuerdo a lo establecido en el convenio entre ASSE y las gremiales médicas.

PARA CONSTANCIA EN LUGAR Y FECHA INDICADOS SE FIRMA

Fecha Firma

La unidad ejecutora devolverá al profesional médico una copia del compromiso funcional, indicando la fecha de recepción y firma de persona designada por la dirección de la Unidad Ejecutora para recibirla.

La unidad ejecutora ingresará la información contenida en el Compromiso Funcional, en el sistema de gestión de recursos humanos Lotus Notes.

A efectos de realizar un correcto seguimiento de cumplimiento del presente convenio, las Direcciones de los centros deberán llevar un registro actualizado de los días y horas en los cuales se distribuye el presente compromiso funcional.

CRITERIOS DE DECLARACION DE HORAS

A efectos de evitar dudas tanto en la formulación como en la carga de horas del compromiso, se explicitan a continuación los criterios que se utilizarán para la liquidación de los haberes.

Capítulo 1 Medicina general

Caso 1

Solamente policlínica ampliada

En este caso se debe ajustar a los horarios del cuadro de horas establecido en el anexo 1 del acuerdo.

Horarios posibles 12, 16, 20, 24 o más, en este último caso el valor hora es proporcional al de 24.

Caso 2

Solamente guardia

En este caso los únicos horarios válidos son 12 o 24 o más en este último caso el valor hora es proporcional al de 24.

Caso 3

Policlínica ampliada y guardia

En este caso se informarán por separado, respetando para las guardias lo establecido en el caso 2, a efectos de la liquidación del salario se aplicará un coeficiente sobre la base de la hora de guardia.

Caso 4

Policlínica ampliada, guardia y reten o cualquiera de sus combinaciones

En este caso se informarán por separado, respetando para las guardias lo establecido en el caso 2, a efectos de la liquidación del salario se aplicará un coeficiente sobre la base de la hora de guardia. De igual manera se procederá con las horas de reten incluidas en el mismo compromiso (que se realicen con cargo a horas de el mismo cargo).

Capítulo 2 Especialistas

Caso 5

Solamente policlínica ampliada

En este caso se debe ajustar a los horarios del cuadro de horas establecido en el anexo 1 del acuerdo.

Horarios posibles 12, 14, 16, 18, 20, 24 o más, en este último caso el valor hora es proporcional al de 24

Caso 6

Solamente guardia

En este caso los únicos horarios válidos son 12 o 24 o más en este último caso el valor hora es proporcional al de 24

Caso 7

Policlínica ampliada y guardia

En este caso se informarán por separado, respetando para las guardias lo establecido en el caso 6, a efectos de la liquidación del salario se aplicará un coeficiente sobre la base de la hora de guardia.

Caso 8

Policlínica ampliada, guardia y reten o cualquiera de sus combinaciones

En este caso se informaran por separado, respetando para las guardias lo establecido en el caso 6, a efectos de la liquidación del salario se aplicará un coeficiente sobre la base de la hora de guardia. De igual manera se procederá con las horas de reten incluidas en el mismo compromiso (que se realicen con cargo a horas de el mismo cargo).

Capitulo 3

Mezcla de funciones de medicina general y especialidad

Caso 9

Policlínica ampliada medicina general y especialidad

Horarios posibles 12, 14, 16, 18, 20, 24 o más, en este último caso el valor hora es proporcional al de 24 ajustado por el coeficiente 1,2.

Caso 10

Solamente guardias de medicina general y especialidad

En este caso los únicos horarios validos son 12 o 24 o mas en este ultimo caso el valor hora es proporcional al de 24.

Caso 11

Policlínica ampliada y guardias de medicina general y especialidad

Horarios posibles 12, 14, 16, 18, 20, 24 o más, en este último caso el valor hora es proporcional al de 24 ajustado por el coeficiente 1,2

Aplicar los criterios utilizados para comparar policlínica con guardia y medicina general con especialidad

SITUACIONES ESPECIALES

Médicos de área

Están incluidos en la obligación de suscribir el compromiso funcional con el coordinador y enviarlo a la unidad ejecutora que le paga el sueldo. Su carga horaria es de 36 horas semanales, y la retribución será directamente proporcional al valor de 24 horas de medicina general.

Suplentes

No deben hacer el compromiso, las horas mensuales realizadas se informaran en el futuro con la misma distribución establecida en el presente acuerdo.

Médicos rurales

Carga horaria de policlínica mas reten, cuyo total serán 720 horas mensuales complemento a la función, valor de reten adecuado a la demanda. Se definió que 12 horas de policlínica semanal es la base del convenio